



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa

Memorándum

Hermosillo, Sonora. 30 de septiembre de 2021.

De: Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretario General Administrativo

Para: Dr. Sergio Barraza Félix
Secretario General del STAUS

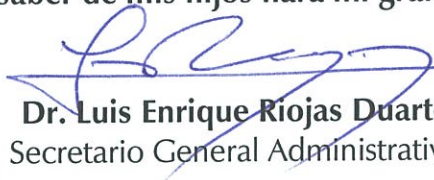
Asunto: Envío de Acuerdo respecto al Dictamen 2021 del Programa de Incentivo a la Jubilación STAUS UNISON

Adjunto al presente me permito enviar a Usted el acuerdo respecto al Dictamen 2021 del Programa de Incentivo a la Jubilación STAUS UNISON, firmado el día 20 de septiembre, para su atención y resguardo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretario General Administrativo



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRATIVA



C.c.p.- Expediente y minutarario.



Programa de Incentivo a la Jubilación del STAUS y la Universidad de Sonora



Comisión Mixta del Programa de Incentivo a la Jubilación

En reunión celebrada por la Comisión Mixta del Programa de Incentivo a la Jubilación STAUS-UNISON, el día 20 de septiembre de 2021, se analizó la impugnación presentada por la académica María Clarisa Arenas Hinojosa (Departamento de Trabajo Social).

De la revisión del caso, se observó que la académica no fue considerada por una omisión involuntaria de la Dirección de Recursos Humanos, y por el envío a una cuenta de correo equivocada de la Secretaría de Previsión Social del STAUS por parte de la interesada.

Con el objeto de solventar esta omisión, la Comisión acordó:

1. Aprobar el incentivo a la jubilación para la académica María Clarissa Arenas Hinojosa, debido a que por edad le corresponde ser incluida en los 64 aprobados.
2. Aprobar que, en caso de que alguno de los beneficiados no cumpla con realizar el trámite ante el ISSSTESON antes de que concluya el actual semestre, se procederá primeramente a reponer el lugar adicional otorgado, y en caso de que haya más de uno que no cumpla con ello, del segundo en adelante otorgar el incentivo a los de la lista de prioridad en el orden publicado.
3. En caso de que ninguno de los aprobados incumpla con el trámite ante el ISSSTESON en el plazo establecido en la Convocatoria 2021, otorgarsele el beneficio y convocar 63 espacios en la Convocatoria 2022.

Hermosillo, Sonora. 20 de septiembre de 2021.

Atentamente

Por la Comisión Mixta del Programa de Incentivo a la Jubilación

Por la Universidad de Sonora

Dr. Luis Enrique Riojas Duarte

Por el Sindicato de Trabajadores
Académicos de la Universidad de Sonora

Dr. Sergio Barraza Félix